



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DE CONCEJO**

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO  
RC-590-2019**

Señor  
Carlos Augusto Sánchez Carrera  
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DGT-19-0855 FW 20987

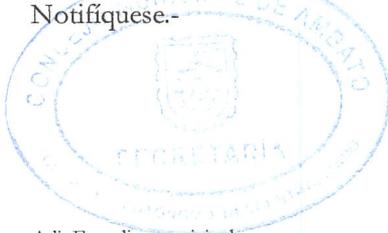
FECHA: 3 1 OCT 2019

Me refiero a su solicitud FW 20987 tendiente a obtener la autorización de la reforma de la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal del conjunto habitacional "MONTECARLO 2", ubicado en la parroquia Huachi Chico, calles Ramón Salazar y Juan Jaramillo; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **29 de octubre de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DGT-19-0855, del 22 de octubre de 2019, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y **CONSIDERANDO:**

- Que, con resolución de Concejo RC-501-2019, de fecha 20 de agosto de 2019, el Concejo Municipal resolvió: "Autorizar la reforma de la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal del conjunto habitacional "MONTECARLO 2", considerando que cumple con los requisitos que dispone el artículo 19 del reglamento Interno de Copropietarios del conjunto habitacional "MONTECARLO 2"; 33 y 4 del Capítulo X del Reglamento de la Ley de Propiedad Horizontal"
- Que, mediante oficio DGT-19-0855, del 22 de octubre de 2019, la Dirección de Gestión Territorial, solicita la reforma de la Resolución de Concejo RC-501-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, la misma que resuelve autorizar la Reforma de la Declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal del conjunto habitacional "Montecarlo 2", en virtud de que en oficio DGT-19-0577 de fecha 2 de agosto de 2019, por error de tipeo dice "AJ-19-1572", siendo lo correcto "AJ-19-2007";

**RESOLVIÓ**

Reformar la Resolución de Concejo RC-501-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, la misma que resuelve autorizar la reforma de la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal del conjunto habitacional "Montecarlo 2", en virtud de que en oficio DGT-19-0577 de fecha 2 de agosto de 2019, en el cual en los antecedentes, por error de tipeo se hace constar el oficio "AJ-19-1572", siendo lo correcto "AJ-19-2007"; se mantiene vigente el resto de la resolución de Concejo RC-501-2019.-  
Notifíquese.-



Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos

**Secretario del Concejo Municipal**

Adj. Expediente original  
c.c Procuraduría      Catastros

Gestión Territorial

RC.      Archivo Concejo